

Metodología del Índice de Percepción de la Corrupción 2025

Claves para entender la principal medición global sobre corrupción en el sector público

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es el principal indicador global para medir la percepción de corrupción en el sector público. Elaborado por Transparencia Internacional desde 1995, el IPC ofrece una panorámica anual comparada sobre cómo se percibe la corrupción en los países evaluados, a partir de la opinión de expertos y actores económicos.

En 2025, el IPC evalúa a 182 países y territorios, a partir de información recopilada durante 2024, lo que explica que sus resultados se publiquen a comienzos del año siguiente.

¿Qué es el IPC y para qué sirve?

El IPC permite identificar **tendencias, estancamientos y retrocesos** en la percepción de corrupción en el sector público, así como comparar el desempeño de los países a nivel regional y global. No es una medición de casos judiciales ni de experiencias individuales de la ciudadanía, sino un indicador que recoge **percepciones informadas** sobre la integridad pública y la capacidad de los Estados para prevenir y sancionar la corrupción.

El índice se utiliza ampliamente como insumo para:

- Análisis de política pública
- Investigaciones académicas
- Seguimiento a compromisos anticorrupción
- Cobertura periodística nacional e internacional.

¿Cómo se construye el IPC?

El IPC 2025 se calcula a partir de **13 fuentes de datos provenientes de 12 instituciones internacionales independientes**, entre ellas organismos multilaterales, consultoras especializadas en riesgo y centros de pensamiento reconocidos a nivel global.

Para que una fuente sea incluida en el índice debe cumplir, entre otros, los siguientes criterios:

- Medir percepciones de corrupción en el sector público
- Aplicar una metodología consistente y comparable entre países
- Ser producida por una institución creíble
- Evaluar un número significativo de países
- Basarse en la opinión de expertos o empresarios con conocimiento del contexto nacional.

Cada país debe contar con **al menos tres fuentes válidas** para ser incluido en el índice.

Para el caso de Colombia, el IPC 2025 se construye a partir de **ocho fuentes de datos específicas**, que evalúan percepciones de corrupción, integridad pública y calidad institucional desde distintos enfoques analíticos. Estas fuentes son: **Bertelsmann Stiftung Transformation Index 2026 (BTI)**; **Economist Intelligence Unit Country Risk Service 2025 (EIU)**; **S&P Global Insights Business Conditions and Risk Indicators 2024 (GI)**; **IMD World Competitiveness Yearbook 2025 (IMD)**; **The PRS Group International Country Risk Guide 2025 (PRS)**; **Varieties of Democracy Project 2025 (V-Dem)**; **World Economic Forum Executive Opinion Survey 2025 (WEF)**; y **World Justice Project Rule**.



of Law Index 2025 (WJP). Estas fuentes recogen la opinión de expertos, analistas y actores económicos con conocimiento del contexto colombiano, y cumplen con los criterios metodológicos establecidos por Transparencia Internacional para garantizar comparabilidad y consistencia en la medición.

Para la **medición global del IPC**, Transparencia Internacional utiliza un total de **13 fuentes de datos provenientes de 12 instituciones internacionales independientes**, lo que permite construir un índice comparable entre países y regiones a nivel mundial.

¿Qué tipo de corrupción mide el IPC?

Las fuentes que componen el IPC evalúan, entre otros aspectos:

- Soborno y desvío de recursos públicos.
- Uso del cargo público para beneficio privado.
- Capacidad del Estado para prevenir y sancionar la corrupción.
- Existencia y aplicación de mecanismos de integridad pública.
- Nepotismo y clientelismo en la administración pública.
- Independencia judicial y efectividad del enjuiciamiento de funcionarios corruptos.
- Normas sobre conflictos de interés y divulgación patrimonial.
- Protección a denunciantes, periodistas e investigadores.
- Captura del Estado por intereses particulares.
- Acceso a la información pública y transparencia gubernamental.

¿Qué NO mide el IPC?

- Experiencias directas de corrupción de la ciudadanía
- Corrupción en el sector privado
- Fraude fiscal
- Economías ilegales o informales
- Flujos financieros ilícitos
- Soborno transnacional.

¿Cómo se interpreta la puntuación y el ranking?

Cada país recibe una **puntuación entre 0 y 100**, donde: **0** indica una percepción muy alta de corrupción, y **100** una percepción muy baja. Una calificación **inferior a 50 puntos** indica serias debilidades en la integridad pública y en la capacidad institucional para enfrentar la corrupción.

El ranking refleja la posición relativa de cada país frente a los demás. Este puede variar de un año a otro no solo por cambios en el desempeño del país, sino también por mejoras o retrocesos de otros países, y variaciones en el número total de países evaluados. Por esta razón, la puntuación es el principal indicador a observar, mientras que el ranking debe interpretarse como un complemento.

¿Por qué el IPC se basa en percepciones?

La corrupción es una actividad ilícita que suele ocultarse deliberadamente. Aunque existen avances en mediciones objetivas, actualmente no hay un indicador único que mida de forma directa y exhaustiva la corrupción a nivel nacional.



Las percepciones recogidas por el IPC provienen de cuestionarios cuidadosamente diseñados y aplicados a actores con conocimiento técnico y contextual, y suelen estar alineadas con indicadores objetivos sobre gobernanza, Estado de derecho e integridad pública.

Resultados de Colombia en el IPC 2025

En el IPC 2025, **Colombia obtuvo 37 puntos sobre 100 y se ubicó en el puesto 99 entre 182 países y territorios**, reflejando un retroceso frente a mediciones anteriores y confirmando la persistencia de problemas estructurales de corrupción en el sector público.

